

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1428] [9L/5300-1430] [9L/5300-1431]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1430]

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA QUE LAS EMPRESAS TENGAN ACCESO A UN PRECIO DE LA ELECTRICIDAD MÁS COMPETITIVO, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A propuesta del Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, se acuerda: ----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1430, formulada por D. Rubén Gómez González, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a "¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Cantabria para que nuestras empresas tengan acceso a un precio de la electricidad más competitivo?", en los siguientes términos: -----

-En el año 2016 se puso en marcha una línea de subvenciones destinada a realizar actuaciones de mejora en energías renovables y ahorro y eficiencia energética en Cantabria para particulares y empresas, destinando para este último grupo un total de más de 3.600.000 euros en estos tres años, estando previsto que el año que viene dicha línea de subvenciones cuente con un presupuesto de 1.400.000 euros destinado a las empresas de Cantabria. -----

Con esta línea de subvenciones el Gobierno de Cantabria apuesta por dar un decidido impulso en el cambio hacia una nueva cultura energética donde el consumo responsable y la eficiencia energética sean componentes básicos de los hábitos y las decisiones de las empresas y la población en general. -----

En estos tres años cerca de 360 solicitudes se han presentado a estas convocatorias de ayudas, de ellas casi el 84% empresas, las cuales han recibido una subvención, acumulada entre todas ellas, de casi 1.300.000 euros. -----

Porcentaje de subvención (30%)		Porcentaje de subvención (40%)				
Solar Térmica	Renovación iluminación	Minieólica	Biomasa	Geotermia	Solar Fotovoltaica	Puntos recarga vehículos
9	256	2	11	2	8	11

-Por otro lado, indicar que desde el año 2009, con la liberalización del mercado energético tanto las empresas cántabras como las del resto del Estado son libres de contratar su suministro eléctrico con la empresa de suministro eléctrico que ellas decidan, no teniendo la administración autonómica competencias para poder influir en el precio de la electricidad."-----